
Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar

/ 7 LIBRO VII. ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES / 7.1 TÍTULO I. ESTADOS FINANCIEROS / 7.1.5 FORMATO FUPEF-IFRS / 7.1.5.3 Notas Explicativas a los Estados Financieros / 7.1.5.3.18 Nota 18. Colocaciones de crédito social no corrientes (neto)

7.1.5.3.18 Nota 18. Colocaciones de crédito social no corrientes (neto)

Las Colocaciones de Crédito Social se deben registrar en los cuadros detallados en el Anexo N°16: Cuadros de la Nota 18 del Título I del Libro VII de este Compendio.
